

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



Juzgado Treinta y Tres (33) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Localidad de Chapinero de Bogotá, D. C.

TRASLADO ART. 110 C.G.P. FIJACION EN LISTA

FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

No.	No.Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Termina
1	110014189033 2018 - 0048	EJECUTIVO SINGULAR	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO COLSUBSIDIO	NARTHA ELVIRA ABELLO DE PRIETO	LIQUIDACION DE CREDITO	08-sept.-20	10-sept.-20
2	110014189033 2019 - 0255	EJECUTIVO SINGULAR	RF ENCORE S.A.S.	LUZ MORA ORTIZ	LIQUIDACION DE CREDITO	08-sept.-20	10-sept.-20
3	110014189033 2019 - 0259	EJECUTIVO SINGULAR	RF ENCORE S.A.S.	INGRID ROCIO ROJAS BUITRAGO	LIQUIDACION DE CREDITO	08-sept.-20	10-sept.-20
4	110014189033 2019 - 0496	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RETIRADOS Y PENSIONAD	WIXTON RAFAEL PERDOMO	LIQUIDACION DE CREDITO	08-sept.-20	10-sept.-20

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en un lugar visible de la Secretaría HOY 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a la hora de las 8 a.m.

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO  
SECRETARIA